

**ACTA DE PRESENTACIÓN, ADMISIÓN, EVALUACION, CALIFICACION, Y OTORGAMIENTO  
DE BUENA PRO**

**CP-SM-2-2024-UNF/CS-1**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO BASICO DE LIMPIEZA DE AMBIENTES PARA LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA DISTRITO DE SULLANA - PROVINCIA DE  
SULLANA - DEPARTAMENTO DE PIURA.**

En la ciudad de Sullana, siendo las 10:00 horas del día 17 de junio de 2024, en la Oficina de Abastecimientos – de la Universidad Nacional de Frontera, sito en CAL. SAN HILARION NRO. S-N VILLA PERU-CANADA-SULLANA PIURA - SULLANA - SULLANA; se reúnen los miembros del Comité de Selección, designado mediante Resolución de Presidencia de Comisión Organizadora N° 078-2024-UNF/PCO, para conducir el Procedimiento de Selección CP-SM-2-2024-UNF/CS-1, cuyo objeto de Convocatoria es la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO BASICO DE LIMPIEZA DE AMBIENTES PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA DISTRITO DE SULLANA - PROVINCIA DE SULLANA - DEPARTAMENTO DE PIURA**, los mismos que a continuación se detallan:

- Titular Presidente VICTOR JESUS CUEVA MANTILLA
- Titular Miembro 1 SHIRLEY MARICELLA SARANGO RAMOS
- Titular Miembro 2 CESAR IVAN REYES SAMANIEGO

El presidente del Comité de Selección; en la fecha programada en el cronograma respectivo, da inicio al acto haciendo referencia a los antecedentes del procedimiento de selección, indicando estar actuando en forma colegiada y autónoma en sus decisiones con respecto a la evaluación, calificación de ofertas, contemplando estrictamente los principios que rigen las contrataciones públicas.

Se declara abierta la sesión, y a continuación se procede a detallar, en virtud de la información recogida de la Plataforma Electrónica de Contrataciones del Estado SEACE, a los participantes registrados válidos y no válidos.

**1. REGISTRO DE PARTICIPANTES.**

El Presidente del Comité de Selección, informa que, en el procedimiento de selección de la **CP-SM-2-2024-UNF/CS-1**, cuyo objeto de Convocatoria es la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO BASICO DE LIMPIEZA DE AMBIENTES PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA DISTRITO DE SULLANA - PROVINCIA DE SULLANA - DEPARTAMENTO DE PIURA**, de acuerdo al reporte del Sistema Electrónico de contrataciones del Estado (SEACE), se registraron los siguientes participantes:

N°	RUC	NOMBRE O RAZON SOCIAL	ESTADO
1	10447333932	AGUILAR ACARO ERICK ALEXIS	Válido
2	10468624333	CORDOVA OJEDA CARLOS ANDRE	Válido
3	10470621422	FERNANDEZ GARCIA PETER GIANMARCO	Válido
4	20109104397	LIMPIEZA Y APOYO DE PERSONAL S.A.	Válido
5	20441476371	PLANTA INDUSTRIAL DEL NORTE E.I.R.L. - P.I.N. EIRL	Válido
6	20455067465	SERMANSA S.A.C.	Válido
7	20461214658	INDUSTRIAS PREMAR S.A.C.	Válido
8	20520539868	INGENIERÍA DEL MEDIO AMBIENTE, SANITARIA SEGURIDAD E HIGIENE OCUPACIONAL Y CONSTRUCCION S.A.C.	Válido
9	20520577018	ANTHONY & FABIANA CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-AN & FA CONTRATISTAS GENERALES SAC	Válido
10	20520622765	BEKAP PERU S.A.C	Válido
11	20521330334	JRMC S.A.C	Válido
12	20525526721	CONSTRUCTORA C.E.M.CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	Válido

13	20525848419	INVERSIONES REPRESENTACIONES SERVICIOS GENERALES GIZU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Válido
14	20526672837	GRUPO BABEL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Válido
15	20534869674	AVC SEGURIDAD VARGAS S.R.L.	Válido
16	20536000934	STHALEMS SMITH S.A.C.	Válido
17	20546675310	CONSORCIO Z Y H S.A.C.	Válido
18	20556468487	SERVICIOS & BIENES FOS S.A.C.	Válido
19	20557219987	ASEPCIA PERU S.A.C.	Válido
20	20559288510	CONSORCIO SERMANSA S.A.C.	Válido
21	20601001978	RISERGE S.A.C.	Válido
22	20601089450	HOLISTIC SERVICES S.A.C.	Válido
23	20601160561	MEGA SERVICIOS MULTIPLES S.A.C.	Válido
24	20601406358	SERVICIOS GENERALES ALL MASTER S.R.L. - SEGALMAS S.R.L.	Válido
25	20601530849	NEW SKYLINE SERVICIOS GENERALES S.A.C. - NEWSSERG S.A.C.	Válido
26	20602316221	M & L GRUPO EMPRESARIAL S.A.C.	Válido
27	20602352910	SAFELIFE GROUP S.A.C.	Válido
28	20602622763	CORPORACION LLOCCLA S.A.C.	Válido
29	20603377347	INNOVA INTEGRAL S.A.C.	Válido
30	20603610599	JANRIT & SERVIS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Válido
31	20603805373	AVANT CLEANING SERVICES S.A.C.- AVANT CS S.A.C	Válido
32	20604174857	HUMAN RESOURCES COMPANY S.A.C. - HR COMPANY S.A.C.	Válido
33	20606429721	MEGA ANDINA S.A.C.	Válido
34	20606732954	JEGLIMP S.A.C.	Válido
35	20607638471	CORPORACION DE LIMPIEZA CRISGEN S.A.C.	Válido
36	20607713121	BRONTO SECURITY AND TECHNOLOGY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Válido
37	20608078330	AC & C EMPRESARIAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - AC & C EMPRESARIAL S.A.C.	Válido
38	20608613308	GENERAL SERVICES COMPANY ASIEL GRACIA MACASSI S.A.C.	Válido
39	20608966014	SOLUCIONES INTEGRALES AC PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Válido
40	20609150263	RAYAN LIMP SAC	Válido
41	20609630818	SAMURAI S.A.C.	Válido
42	20611183985	AMBAR CLEAN S.A.C.	Válido
43	20611416254	VITAL CLEAN SERVICIOS ESPECIALIZADOS S.A.C.	Válido
44	20612226050	INDIGO SANEAMIENTO Y SERVICIOS GENERALES S.A.C.	Válido
45	20612578240	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS Y ESPECIALIZADOS JOAZA S.A.C.	Válido

## **2. PRESENTACIÓN ELECTRONICA DE OFERTAS**

Acto seguido, el Presidente del Comité de Selección, da lectura a los nombres de los postores que presentarán oferta en forma electronica, a fin de verificar la condición de admisibilidad de las mismas, verificando si estos cumplen con presentar los documentos requeridos de conformidad al numeral 81.2) del Artículo 81 del Reglamento de la Ley de Contrataciones: Para la admisión de las ofertas, el Comité de Selección verifica la presentación de los documentos requeridos en los literales a), b), c) y e) del artículo 52 y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas indicadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se condidera no admitida.

**Presentación de ofertas/expressión de interés**

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA - SULLANA  
 Nomenclatura : CP-SM-2-2024-UNFCS-1  
 Nro. de convocatoria : 1  
 Objeto de contratación : Servicio  
 Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO BASICO DE LIMPIEZA DE AMBIENTES PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA DISTRITO DE SULLANA - PROVINCIA DE SULLANA - DEPARTAMENTO DE PIURA

Nº	Descripción del ítem	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
RUC / Código	Nombre o Razón Social			
1	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO BASICO DE LIMPIEZA DE AMBIENTES PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA DISTRITO DE SULLANA - PROVINCIA DE SULLANA - DEPARTAMENTO DE PIURA			
10470621422	FERNANDEZ GARCIA PETER GIANMARCO	13/06/2024	00:28:54	Electronico
20603805373	CONSORCIO AVANT CLEANING SERVICES S.A.C. Y SISTEMA INTEGRADO DE SANEAMIENTO AMBIENTAL S.A.C.	13/06/2024	19:34:57	Electronico
20602316221	M & I GRUPO EMPRESARIAL S.A.C.	13/06/2024	19:38:49	Electronico
20608078330	AC & C EMPRESARIAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - AC & C EMPRESARIAL S.A.C.	13/06/2024	18:45:17	Electronico
20546675310	CONSORCIO Z Y H S.A.C.	13/06/2024	21:19:30	Electronico
20461214658	INDUSTRIAS PREMAR S.A.C.	13/06/2024	21:45:12	Electronico
20525848419	INVERSIONES REPRESENTACIONES SERVICIOS GENERALES GIZU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	13/06/2024	22:33:01	Electronico
20612578240	CONSORCIO DEL NORTE SULFRON	13/06/2024	23:15:57	Electronico

Acto seguido, el Comité de Selección realiza la apertura en forma electronica de los contenidos de las ofertas, realizandose la verificación de la presentación de los documentos requeridos en la seccion especifica de las bases de conformidad con el numeral 81.2 del art. 81° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante D.S N° 344-2018-EF.

El Comité procede a verificar el cumplimiento de la Documentación de presentación obligatoria para la admisión de las ofertas, señalada en el numeral 2.2.1.2 Capitulo II y numeral 3.1 del Capitulo III de la Sección Especifica de las Bases.

**3. ADMISIÓN DE OFERTAS**

N°	POSTOR	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	b) Document o que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capitulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	f) Promesa de consorcio.	g) El precio de la oferta en SOLES (Anexo N° 6)	CONDICIÓN
		Anexo N° 1		Anexo N° 2	Anexo N° 3	Anexo N° 4	Anexo N° 5	Anexo N° 6	
1	FERNANDEZ GARCIA PETER GIANMARCO	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO CORRESPONDE	SI PRESENTA S/ 940,666.01	NO ADMITIDO
2	CONSORCIO AVANT CLEANING SERVICES S.A.C. Y SISTEMA INTEGRADO DE SANEAMIENTO AMBIENTAL S.A.C.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA S/ 651,600.00	NO ADMITIDO
3	M & I GRUPO EMPRESARIAL S.A.C.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO CORRESPONDE	PRESENTA S/ 618,164.00	ADMITIDO
4	AC & C EMPRESARIAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - AC & C EMPRESARIAL S.A.C.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO CORRESPONDE	PRESENTA S/ 650,000.00	ADMITIDO

5	CONSORCIO Z Y H S.A.C.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO CORRESPONDE	PRESENTA S/ 1'324,800.00	ADMITIDO
6	INDUSTRIAS PREMAR S.A.C	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA S/ 717,257.58	NO ADMITIDO
7	INVERSIONES REPRESENTACION ES SERVICIOS GENERALES GIZU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	NO PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA S/ 598,800.00	NO ADMITIDO
8	CONSORCIO DEL NORTE SULFRON	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA S/ 588,380.00	ADMITIDO

### FERNANDEZ GARCIA PETER GIANMARCO

De la revision de los documentos obligatorios para la admision de la propuesta, el postor adjunta los Anexos 01 y 02, en los que declara bajo juramente ser representante legal del SSGG FERNANDEZ & ASOCIADOS, sin embargo de la verificacion del Anexo 01, su RUC es con 10, por lo tanto se trata de una persona natural, por lo que, en atencion a la Resolución N° 4016-2022-TCE-S4, esta señala que "(...) no es obligación del comité de selección interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las bases integradas y evaluar las ofertas en virtud a ellas, realizando un análisis integral de la información y documentación de éstas, que permita generar convicción de lo realmente ofertado, lo contrario implicaría una contravención al principio de competencia, previsto en el literal e) del artículo 2 de la Ley, por el cual los procesos de contratación deben incluir disposiciones que permitan condiciones de competencia efectiva y obtener la propuesta más ventajosa para satisfacer el interés público que subyace a la contratación.", en atencion a lo antes señalado, este Comité de Selección da por **NO ADMITIDA SU PROPUESTA.**

Asi tambien tenemos, que de la revision integral de la propuesta tecnica, este no acredita los requisitos de calificacion solicitados en las Bases Integradas del presente procedimiento de seleccion.

### CONSORCIO AVANT CLEANING SERVICES S.A.C. Y SISTEMA INTEGRADO DE SANEAMIENTO AMBIENTAL S.A.C.

De la revision de la propuesta, se verificó que el postor no adjunto el Anexo 04 Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4), por lo que, de acuerdo con el Capitulo II de la SECCIÓN ESPECÍFICA CONDICIONES ESPECIALES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, este comité de selección da por **NO ADMITIDA SU PROPUESTA.**

#### **Importante**

- El comité de selección verifica la presentación de los documentos requeridos. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.
- En caso de requerir estructura de costos o análisis de precios, esta se presenta para el perfeccionamiento del contrato.

### INDUSTRIAS PREMAR S.A.C

De la revision de la propuesta, se verificó que el postor no adjunto el Anexo 04 Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4), por lo que, de acuerdo con el Capitulo II de la SECCIÓN ESPECÍFICA CONDICIONES ESPECIALES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, este comité de selección da por No Admitida su propuesta.

**Importante**

- El comité de selección verifica la presentación de los documentos requeridos. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.
- En caso de requerir estructura de costos o análisis de precios, esta se presenta para el perfeccionamiento del contrato.

**INVERSIONES REPRESENTACIONES SERVICIOS GENERALES GIZU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA**

El anexo N° 01, Declaración Jurada de Datos del Postor, folio N° 205, se puede apreciar que el postor no ha empleado el formato consignado en la página 57 de las bases integradas, pues esta consigna claramente se indique la condición MYPE del postor, en el caso del anexo presentado por el postor difiere en este extremo al formato emitido y aprobado por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado mediante Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, lo que genera incongruencias el Comité de Selección no puede corregir errores o salvar ambigüedades que se presenten en la oferta de los postores, ya que ello aplicaría atentar contra el Principio de Igualdad de Trato, según Resolución N° 02479-2020-TCE-S1.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA  
CONCURSO PUBLICO N° 02-2024-UNF/CS-1 PRIMERA CONVOCATORIA

**ANEXO N° 1**

**DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR**

Señores

**COMITÉ DE SELECCIÓN**

**CONCURSO PÚBLICO N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]**

Presente.-

El que se suscribe, [.....], postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], con poder inscrito en la localidad de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] en la Ficha N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] Asiento N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Nombre, Denominación o Razón Social :			
Domicilio Legal :			
RUC :	Teléfono(s) :		
MYPE <sup>10</sup>		Sí	No
Correo electrónico :			

**Autorización de notificación por correo electrónico:**

**4. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**

Acto seguido el Comité de Selección procedió a revisar los factor de evaluación, de los postores cuyas ofertas han sido admitidas, considerando la metodología establecida en el artículo 74.2. Para determinar la oferta con el mejor puntaje, se toma en cuenta lo siguiente: a) *Cuando la evaluación del precio sea el único factor, se le otorga el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:*

Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.

**Metodología y puntaje:**

La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{O_m}{O_i} \times PMP$$

$P_i$  = Oferta

$P_i$  = Puntaje de la oferta a evaluar

$O_i$  = Precio  $i$

$O_m$  = Precio de la oferta más baja

PMP = Puntaje máximo del precio

Se obtuvieron los siguientes resultados:

N°	POSTOR	OFERTA ECONOMICA	PUNTAJE	REMYPE (5%)	PUNTAJE	PRELACION
1	M & L GRUPO EMPRESARIAL S.A.C.	S/ 618,600.00	95.11	4.75	99.86	2.00
2	AC & C EMPRESARIAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - AC & C EMPRESARIAL S.A.C	S/ 650,000.00	90.52	4.52	95.04	3.00
3	CONSORCIO Z Y H S.A.C.	S/ 1'324,800.00	44.41	2.22	46.63	4.00
4	CONSORCIO DEL NORTE SULFRON	S/ 588,380.00	100.00	5.00	105.00	1.00

### 5. CALIFICACIÓN DE OFERTAS

Luego de culminada la Admisión, el comité de selección procesa a calificar a los postores que obtuvieron el primer, segundo lugar según el orden de prelación resultado de la Evaluación de Ofertas, mediante la calificación el Comité de Selección procede a verificar que cumplan con los requisitos de calificación detallados en el numeral 3.2 del Capítulo III de la sección específica de las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.

CONSORCIO DEL NORTE SULFRON		
REQUISITO	RESULTADOS	ANOTACIONES
CAPACIDAD LEGAL	Si acredita	Presenta
FORMACIÓN ACADÉMICA	Si acredita	Si acredita
CAPACITACIÓN	Si acredita	Si acredita
EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	Si acredita	Si acredita
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	Si acredita	Si acredita
<b>CONDICION</b>		<b>CALIFICADA</b>

M & L GRUPO EMPRESARIAL S.A.C.		
REQUISITO	RESULTADOS	ANOTACIONES
CAPACIDAD LEGAL	Si acredita	Presenta
FORMACIÓN ACADÉMICA	No acredita	Se solicita Título profesional en ingeniero sanitario, o de un ingeniero de higiene y seguridad industrial o de un ingeniero industrial colegiado y habilitado, de la revisión de la propuesta, este no adjunta Título profesional, además que No adjuntar documento de no tener antecedentes penales, policiales ni judiciales. Acreditar con certificado de no tener Antecedentes penales ni policiales, se podrá acreditar dicho documento con CERTIDULTO (30 a más años de edad) o CERTIJOVEN (18 a 29 años) respectivamente, Certificado Medica de gozar de buena salud física. Acreditar con certificado médico.
CAPACITACIÓN	Si acredita	Si acredita
EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	Si acredita	Si acredita
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	Si acredita	Si acredita
<b>CONDICION</b>		<b>DESCALIFICADA</b>

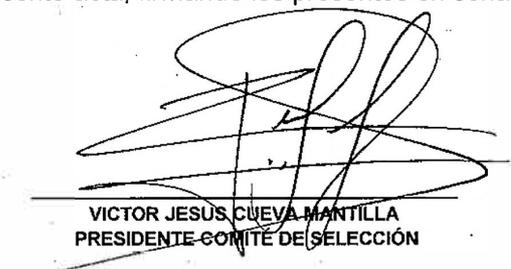
## **5. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

Acto seguido por **UNANIMIDAD** la buena pro al **CONSORCIO DEL NORTE SULFRON (integrado por SERVICIOS COMPLEMENTARIOS Y ESPECIALIZADOS JOAZA S.A.C. con RUC N° 20612578240 y SERVICIOS GENERALES ZASE S.A.C. con RUC N° 20526389256)** por el monto total **S/ 588,380.00 (QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA CON 00/100 SOLES)** por la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO BASICO DE LIMPIEZA DE AMBIENTES PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA DISTRITO DE SULLANA - PROVINCIA DE SULLANA - DEPARTAMENTO DE PIURA.**

Es oportuno señalar que el comité de selección ha procedido a evaluar, calificar y otorgar la buena pro, en función a las condiciones establecidas en las bases integradas definitivas aplicando los principios que rigen las contrataciones del estado, sin más que tratar y siendo las 14:00 horas del mismo día, se da por concluida la reunión.

Quedado notificado en la presente acta, firmando los presentes en señal de conformidad.

Atentamente,



VICTOR JESUS CUEVA MANTILLA  
PRESIDENTE COMITÉ DE SELECCIÓN



SHIRLEY MARICELLA SARANGO RAMOS  
MIEMBRO COMITÉ DE SELECCIÓN



CESAR IVAN REYES SAMANIEGO  
MIEMBRO COMITÉ DE SELECCIÓN